

POLITICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

BONESTAR SALUD INTEGRAL S.A.S consciente de la importancia del desarrollo y bienestar integral de sus colaboradores en todos sus ambientes y especialmente en el laboral, declara su postura de Tolerancia Cero ante conductas de acoso laboral que, tras ser identificadas y gestionadas internamente de acuerdo con el procedimiento que señala la legislación vigente, no sean enmendadas y reparadas; por lo tanto promoverá la prevención facilitando la implementación de las actividades requeridas a través del Comité de Convivencia Laboral, que establecerá en conjunto con los demás colaboradores de Bonestar Salud Integral S.A.S., tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten la vida laboral, el buen ambiente organizacional y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo en cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir y corregir el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

VIVIANA LORENA DIAZ PABÓN

Representante Legal
Bonestar Salud Integral

BONESTAR
SALUD INTEGRAL